



TRANSCRIBIR

Resolución Jefatural

N° 0140 -2018 - MINEDU/ SG-OGA

Lima, 18 JUN. 2018

VISTO: el Informe N° 508-2018-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2018-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo dispuesto en la misma, en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. En ese sentido, el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 508-2018-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística, se sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de



Educación – Sede Central, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección con número de referencia 36, en dicho Plan Anual de Contrataciones, e indica que se cumple con los requisitos para dicho fin establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, lo que incluye los requerimientos de contratación, la determinación de los valores referenciales y las Certificaciones de Crédito Presupuestario, a través de las Notas respectivas de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración, que obran en el expediente de visto;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 007-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación; para la inclusión de un (1) procedimiento de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



Cecilia del Carmen Sobrino Ampuero
CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
Jefa de la Oficina General de Administración



ANEXO N° 11 INCLUIR

CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

BIJAO: 2018
EJ RUC: 2013170908

UNIDAD EJECUTORA: RESOLUCION 2747/2018

DI UNIDAD EJECUTORA:
O INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
EJ INSTRUMENTOS CON ENCARGADO AJUI PRECISO CTRL + H para obtener datos

0000 EL MINISTERIO DE EDUCACION
MUNICIPIO: CUE

0000 EL MINISTERIO DE EDUCACION
ESTABLECIMIENTO: CUE

| Nº | Item Único de Referencia de Item | Tipo de Compra o Selección | Entidad de la Compra Corporativa o Encargada | Tipo | Tipo de Proceso | Objeto de Contratación | Nº. Antecedente | Descripción del Antecedente | Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar | Catálogo Único de Bienes - ítem (Necesita especificar ítem) | Unidad de Medida | Cantidad | Tipo de Moneda | Tipo de Cambio | Valor Estimado Contratación | Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación | Fecha Prevista de Inicio de Ejecución | Modalidad de Selección | Órgano Encargado de las Operaciones | Reserva de Fondos | Contiene el PAC para las Operaciones Anuales |
|----|----------------------------------|----------------------------|--|-------------------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------|-----------------------------|--|---|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------|---|---------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------|--|
| 36 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 02 - Licitación Pública | 1 - BIENES | 0 - NO | | ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN | 4323320500222600 | 40 - Unidad | 1.00 | 1 - Soles | | 81,1405,825.00 | 15 01 | 00 | 381 - Sin Modalidad | OFICINA DE LOGISTICA | | 0 - SI |



